

CULTURA

Plan **Cuscatlán**

CULTURA

Este plan no es el plan de una persona o un grupo, es un plan que responde a la naturaleza del movimiento ciudadano Nuevas Ideas, es un plan participativo y consultado, porque la política de escucha es la mejor práctica para sustituir las visiones únicas y reivindicar el servicio público.

En esta propuesta nos hemos planteado dilemas complejos que van desde la conciliación de los objetivos con una visión nacional, multidisciplinar y menos “ministerial”, la renovación administrativa del Ministerio de Cultura, la reorganización de la inversión, el gasto y los presupuestos, la inclusión, descentralización de la cultura, democracia cultural, innovación, hasta replantearnos el porqué de la existencia de ésta entidad y hacia dónde queremos avanzar en la gestión cultural nacional.

En El Salvador, hemos llegado a un punto de encuentro, que nos permite dialogar desde nuestra identidad cultural y con ello, replantear nuestras prácticas y hábitos que han dado forma a nuestro pacto social. Este plan es una oportunidad para que juntos empecemos el camino de una transformación social acompañado de una renovación cultural.

LAS PRIORIDADES DEL NUEVO MINISTERIO

La cultura como derecho humano y para el bienestar social:

El artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reza que: Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. El Estado salvadoreño establece en los artículos 1 y 53 de la Constitución de la República que: El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y el bien común, siendo obligación del mismo asegurar a los habitantes de la República el goce de la cultura; en ese orden de ideas el artículo 4 de la Ley de Cultura establece que: El derecho a la cultura es inherente a la persona humana, en consecuencia es obligación y finalidad primordial del Estado proteger, fomentar, difundir y crear las condiciones para el desarrollo de los procesos culturales y artísticos impulsados por la sociedad, tomando en cuenta la diversidad cultural de los pueblos. Además, el artículo 5 de la Ley de Cultura obliga al Estado a garantizar

el ejercicio de la libertad creativa, la educación artística, la diversidad cultural, los derechos de los pueblos indígenas, el respeto a los derechos y dignidad de los artistas y creadores y a sus obras, y el rescate, protección y enriquecimiento del patrimonio cultural tangible e intangible de la nación. En ese orden de ideas y con base en declaraciones internacionales, orden constitucional y legal, todas las personas tenemos derecho a crear y recrear las manifestaciones materiales e inmateriales del arte y la cultura. El Estado debe garantizar el bienestar social de las personas, protegerlas y promover el ejercicio de sus derechos culturales.

Acercamiento de la cultura y del arte desde la primera infancia:

En conjunto con el Ministerio de Educación, trabajaremos para crear un acercamiento a los procesos culturales y artísticos desde la etapa más temprana de nuestra niñez, con planes conjuntos que comprendan la inmersión lingüística, la vinculación con las artes escénicas, nuestra historia, las artes plásticas, la música, su apreciación y el movimiento corporal, entre otras, como estrategias claves para el desarrollo y formación de las personas. El artículo 84 de la Ley de Cultura establece que el Estado a través de las instituciones

competentes desarrollará las políticas de educación artística orientadas a promover integralmente la formación de docentes en educación artística.

Asimismo, promoverá y fortalecerá la educación artística, a través de programas y procesos educativos de enseñanza – aprendizaje, formales y no formales, en los niveles de educación inicial, parvularia, básica, media, especial, superior y no universitaria, así como en las actividades curriculares y extracurriculares, garantizando que los contenidos de los materiales de educación artística, cumplan con los siguientes objetivos:

- a) Contribuir al cumplimiento del derecho a la educación y a la participación en la cultura.
- b) Desarrollar las capacidades individuales y el potencial creativo de la comunidad educativa.
- c) Contribuir a mejorar la calidad de la educación artística
- d) Fomentar el respeto a la diversidad cultural.

Recuperación afectiva del espacio

Recuperar espacios públicos que poseen un valor histórico y de memoria para la población, fortaleciendo los vínculos afectivos-emocionales que estos espacios poseen para reivindicar nuestras

historias personales con las historias colectivas de los procesos sociales, que cargan a cada espacio de nuestras ciudades de un valor histórico patrimonial, pero también de valor afectivo y humano.

Democracia de la cultura

Implementando una política de escucha a la ciudadanía, en donde se les reconozca a las personas su papel activo en la creación y vida cultural para facilitar los consensos entre la población y el gobierno en materia de cultura.

Vinculación de las culturas comunitarias e identidades locales

Partimos del reconocimiento y revalorización de las diferencias y puntos de encuentro de las comunidades urbanas, rurales y aquellas localidades que se identifican por sus tradiciones, lenguas, danzas, costumbres, etc.

Nuestro compromiso es fomentar el conocimiento, contribuir a su registro y favorecer la difusión de las tradiciones y costumbres de las comunidades y localidades.

Cultura incluyente

El artículo 7 de la Ley de Cultura reconoce la participación de los habitantes en la cultura como un principio rector, que debe incluir estímulos y facilidades a la misma; dicha participación debe ser en las actividades culturales y artísticas reconociéndose su desempeño. Nuestro compromiso es garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria y equitativa, priorizando aquellas personas históricamente excluidas como la población LGBTQ+, juventud, niñez, población con discapacidades, pueblos originarios, entre otras. Por ello, fomentaremos el enfoque multicultural, fortaleceremos la política de igualdad de género, con la finalidad de atender y superar las brechas de desigualdad que, sin duda impiden el desarrollo social y cultural del país, creando y mejorando mecanismos que garanticen el ejercicio de las libertades fundamentales.

Como Ministerio de Cultura, creemos firmemente en una política de transparencia y de rechazo a la corrupción, retomaremos como prioridad la inclusión. Favoreceremos la publicación de literatura e investigaciones en lenguas originarias.

EJES Y LÍNEAS DE TRABAJO

EJE 1: PATRIMONIO CULTURAL

Objetivo programático: Proteger y conservar los bienes culturales con valor patrimonial tangibles e intangibles.

Estrategia 1: Preservación y restauración del patrimonio cultural

Fortaleceremos los mecanismos estatales y de las municipalidades como entes autónomos y descentralizados de la administración. Reiteramos nuestro compromiso en la conservación, preservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico, histórico, artístico y documental. Estudiaremos y propondremos reformas a todo el marco normativo estatal cultural.

Estrategia 2: Revitalización de cincuenta centros históricos.

Para llevar a cabo los procesos de revitalización de los centros históricos, tomaremos como ejemplo de buenas prácticas y prácticas a mejorar, el proceso ejecutado en el Centro Histórico de San Salvador.

Se trabajará en conjunto entre el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Turismo, Ministerio de Obras Públicas, las municipalidades y otras

entidades de la sociedad civil, para realizar el proceso de identificación, planes de mantenimiento y agendas culturales, de los cincuenta centros históricos a intervenir a nivel nacional, en la primera etapa del plan.

Con esta estrategia se pretende generar un impacto positivo en las personas, ya sea que habiten, trabajen o circulen, en los distintos municipios de todo el país y que visiten estos centros históricos.

Estrategia 3: Revalorización de sitios arqueológicos

En los últimos 10 años la inversión en los sitios arqueológicos ha sido casi inexistente. Si se toma en cuenta que existen más de 600 lugares con vestigios arqueológicos a nivel nacional. La revalorización de los mismos y la actualización del inventario de sitios arqueológicos toma importancia, porque son lugares en donde podemos estudiar e investigar a la cultura precolombina.

Por ello, es necesario realizar investigaciones arqueológicas, así como la apertura de museos y espacios de interpretación, que ayuden a difundir los hallazgos y a instaurar la importancia de su preservación.

Estrategia 4: Revitalización de parques arqueológicos.

Los parques arqueológicos nacionales tienen la función de investigar e interpretar la cultura precolombina para la academia y las personas estudiosas del tema, así como de brindar esparcimiento a la población en general. La revitalización de estos parques promueve la vida sana y el acceso al conocimiento de las familias salvadoreñas, así como un lugar de destino turístico para mostrar al mundo nuestra vinculación con las culturas prehispánicas. Además, entre nuestros parques tenemos, Joya de Cerén, en San Juan Opico, La Libertad, que fue nombrada en 1993, Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La posibilidad de revitalizar los parques y actualizar los inventarios, desde la inversión estatal, la cooperación internacional y los socios público-privados, parten de la necesidad de reconstruir nuestra sensibilidad ante el patrimonio cultural salvadoreño, para revertir los daños que hasta ahora ha sufrido frente a la anteposición del desarrollo de infraestructura sobre la herencia precolombina y colonial. Los parques arqueológicos tienen el valor de ser ventanas

para preservar el pasado y comprender la cosmovisión y memoria del país.

Estrategia 5: Patrimonio Cultural Inmaterial

A través de una política pública que integre, identifique, estimule para su conservación las tradiciones, costumbres y prácticas ancestrales de los pueblos; las lenguas indígenas como el Náhuat, Cacaopera y Lenca Potón, usos sociales, ritos, música, danzas, parlamentos, días festivos o técnicas artesanales de siembra, artesanías, tejidos, comida o medicina. Se reconocerán y preservarán los conocimientos ancestrales para su registro y difusión en los nuevos planes de educación y en publicaciones para que estén al alcance de toda la población salvadoreña.

Promoveremos el registro y divulgación de mitos fundacionales de nuestro país.

Declarararemos la Lengua de Señas Salvadoreña (LESSA) y el náhuat como lenguas oficiales de El Salvador, el Lenca y el Cacaopera como Lenguas bajo observación y protección.

Estrategia 6: Creación del Decreto Nacional de Memoria Histórica.

Con este Decreto se contribuirá a la reparación integral de víctimas, que al mismo tiempo permitirá el diálogo con la historia y la articulación con las memorias plurales del conflicto armado a través de la creación del Centro Nacional de Memoria Histórica que fortalecerá las memorias colectivas y el Museo de Memoria.

También se buscará la integración en la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños (RESLAC).

Estrategia 7: Resguardo de Archivos

Promoveremos la reestructuración, digitalización, reordenamiento y reubicación de los archivos históricos según los lineamientos de las normativas nacionales e internacionales.

EJE 2: FORMACIÓN EN ARTES

Objetivo programático: Promover la formación académica y la educación no formal en artes.

La formación artística es un ingrediente fundamental en la transformación de las condiciones de vida del país. Se trata del desarrollo humano de nuestra sociedad a través de la comprensión

del entorno sociocultural, la construcción de una cultura de paz para transformar la convivencia, el ejercicio y la comprensión de la diversidad cultural, el estímulo de la conciencia ambiental, la habilitación de espacios de recreación, el desarrollo de destrezas técnicas y la adquisición de la conciencia del mundo en que vivimos. Es un aporte directo a la solución de los problemas sociales.

Para potenciar el alcance de la formación en artes en los contextos salvadoreños, es preciso construir un sistema propio que promueva el desarrollo integral de la ciudadanía. Una estrategia sólida y permanente que implique los diferentes sistemas estatales, que integre tanto los aspectos que vienen de enfoques contemporáneos y de consensos internacionales, como de los aportes locales tomando en cuenta las características de nuestro escenario histórico y sociocultural.

El presente objetivo responde al compromiso de actualizar y mejorar la calidad y oferta de la formación en artes. Implica la construcción de planes y programas en los ambientes formales y no formales, actualizando e innovando las formas de pensar las artes para nuestros contextos, partiendo de las virtudes y las necesidades de la realidad sociocultural de El Salvador.

La educación no formal de las artes es un ingrediente clave que permite dar un salto de calidad en los sistemas formales. Ofrece el acceso y oportunidad para la experimentación de técnicas artísticas en edades tempranas, lo que permite que los sistemas formales alcancen niveles mayores técnicos disciplinares y posibilita la transformación de la visión de la sociedad en cuanto a la importancia de las artes. La democratización y el acceso a las artes se materializa en un compromiso sostenido con esta educación no formal.

Además, se impulsará la formación de profesionales en diferentes campos de las artes: investigación, innovación, docencia y proyección social y gestión cultural, los cuales en su conjunto están enfocados en el proceso sistemático de la profesionalización de las artes.

Se proyecta la educación artística formal en los diferentes grados académicos: Bachillerato, Técnico Superior, Profesorado, Licenciatura y Maestría. Además de cursos especializados y diplomados mediante programas de extensión y educación continua.

La educación artística formal y no formal es parte de las herramientas sociales para combatir la pobreza. Esto se refiere tanto a los retos que se derivan del desarrollo económico, como a los retos que se presentan frente a una sociedad democrática.

Por ello las artes, la cultura, la formación artística en la educación formal y no formal, constituyen una dimensión de la vida nacional que debe ser prioritaria para la sociedad salvadoreña.

EJE 3: RECONOCIMIENTOS AL TRABAJO Y TRAYECTORIA PROFESIONAL DE PERSONAS E INSTITUCIONES

Objetivo programático: Creación y fortalecimiento de reconocimientos nacionales.

Estrategia 1: Fortalecimiento del Premio Nacional de Cultura

El Premio Nacional de Cultura es un reconocimiento anual a creadores nacionales, así como a quienes gestionan el arte y la cultura. Cada año se selecciona una categoría, a través del Ministerio de Cultura, y es entregado por el presidente de la República.

Proponemos revisar el marco normativo del Premio, para que no riña con lo dispuesto en la ley de cultura, asimismo, proponemos que se amplíen las categorías del Premio, se den al menos tres Premios Nacionales de Cultura al año, se elijan las categorías por consulta pública y a los ganadores en pública votación.

Estrategia 2: Actualización de los Premios nacionales de literatura, hoy llamados Juegos Florales.

El modelo de nuestros premios nacionales es antiguo y se encuentra desfasado y desde tiempo atrás es necesario una renovación. En el actual modelo existen 14 premios nacionales, lo cual hace difícil tanto la publicación de los ganadores como la difusión de los mismos. Tantos premios no solo no son necesarios, también resta prestigio a la persona que gana, dado que, según el modelo actual, en un solo año, puede haber hasta tres o cuatro ganadores en poesía, y otros tantos en narrativa. Por tanto, el modelo debe cambiar.

Consideramos que los tres pilares fundamentales de todo premio nacional son la dramaturgia, la poesía y la narrativa. La narrativa separada, a su vez, en cuento y novela. A esto habría que sumarle un premio para libros infantiles. La ley autoriza 112 salarios mínimos para repartirse entre 14 premios. Es decir, cada uno de nuestros cinco premios tendría 22,4 salarios mínimos disponibles. Por otra parte, es necesario que el jurado reciba un reconocimiento económico, lo que no ha sucedido a día de hoy. Si cada premio fuera de 20 salarios mínimos, el restante 2,4 serviría para tal fin.

La importancia de este cambio es operativa. Solo cinco premios representarían jurados de más calidad en cada ocasión; por otra parte, la Dirección de Publicaciones tendría una capacidad de publicación y difusión mucho mayor. Por otro lado, al casi triplicar la cuantía económica, atraeríamos a nuestros escritores de más prestigio, la competencia sin duda elevaría su nivel, lo que decantaría en obras de mayor calidad.

Es necesario que nuestros premios nacionales recuperen su prestigio. Que se hagan giras de presentaciones, al menos, en las principales cabeceras departamentales de la zona occidental, zona oriental, central y paracentral. Y más necesario aún, que exista una política real de distribución de las obras y que puedan llegar habitualmente a las librerías. Todo lo anterior, en definitiva, revitalizaría nuestros premios y serviría como un bastión para nuestros autores.

EJE 4: CULTURA ABIERTA AL MUNDO

Objetivo programático: Apoyar el fortalecimiento de la producción artística y su difusión a nivel nacional e internacional.

Estrategia 1: Diplomacia y misiones culturales

Promoveremos el intercambio cultural entre regiones dentro y fuera del territorio nacional. La diplomacia cultural, implementada desde las agregadurías culturales y sedes diplomáticas de El Salvador en el mundo, será una herramienta para el intercambio de ideas, información, arte y otros aspectos de la cultura entre las naciones y sus pueblos para fomentar el entendimiento mutuo y concretar los lazos de cooperación.

Daremos a conocer El Salvador al mundo, pero también potenciaremos un cambio de paradigmas, facilitando un acercamiento que permita la vinculación cultural que nos une e identifica con los miles de salvadoreños que residen fuera del país.

Estrategia 2: Fondo Nacional Concursable para la Cultura

La Ley de Cultura manda crear (con un mínimo de USD 1,000,000) el Fondo Nacional Concursable para la Cultura y las Artes. Su objetivo es

brindar fondos, para proyectos específicos, a artistas, organizaciones no gubernamentales de orden cultural y a pueblos originarios, con el fin de garantizar la diversidad cultural, así como la ejecución de temporadas artísticas.

Nuestro objetivo es revisar el marco normativo del FONCCA, ampliarlo, hacerlo efectivo y darle cumplimiento.

Estrategia 3: Creación del Programa para la Internacionalización de la Cultura Salvadoreña -PICS-.

Con la creación de este Programa nos proponemos apoyar la creación artística y la gestión cultural en sus diferentes ámbitos de acción.

El programa estará diseñado para favorecer la internacionalización de la creación y la cultura salvadoreña en diferentes vías:

1. Desde las sedes diplomáticas de El Salvador en el mundo, quienes solicitarán la participación de artistas salvadoreños, escogidos mediante convocatoria pública, en las diferentes plataformas de intercambio cultural como encuentros, ferias, festivales, entre otros.

2. A través de convocatorias públicas para realizar presentaciones o giras en encuentros, ferias, festivales, programas de vinculación, entre otros.
3. Mediante un programa de residencias de creación artística, pasantías, profesionalización o cursos de corta estancia en el exterior, en la que podrán participar a través de convocatorias públicas.

Estrategia 4: Programa de becas de creación literaria

Un programa de becas como este, pretende darles a los autores las condiciones básicas que necesitan para desarrollar un proyecto literario. Financiar el proceso de escritura de un libro, también es proveer de la tranquilidad necesaria para llevarlo a cabo, algo vital en la creación.

Este programa de becas posee dos componentes: uno para escritores consolidados y otro para autores jóvenes. La idea consiste en que un escritor de experiencia sirva también como mentor de un autor joven sumido en un proceso de creativo. Una especie de escuela personalizada.

El objetivo es tener diez becarios al año. Cinco de experiencia y cinco jóvenes. Todos ellos desarrollando un proyecto previamente

presentado y elegido por una comisión hecha para tal fin. Estos proyectos de libro serán tanto de poesía como de narrativa o teatro.

EJE 5: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS CULTURALES

Objetivo programático: Recuperar la infraestructura con valor patrimonial y los espacios culturales.

Estrategia 1: Revitalización de los teatros nacionales

Los teatros nacionales son parte de la identidad salvadoreña y local. Allí se desarrollan, por antonomasia, los eventos artístico-culturales. Lastimosamente, por los eventos naturales, la falta de presupuestos y la priorización de otras áreas, es visible desde hace ya unos 40 años, el abandono y deterioro de estos edificios con vocación cultural. Aunque han sido intervenidos de manera esporádica, para solventar emergencias de infraestructura por terremotos o lluvias, dichas intervenciones no han sido suficientes.

La línea de tiempo propone la rehabilitación de un teatro por año. Los estudios arquitectónicos nos dirán el orden y la seriedad de las intervenciones que deberán hacerse de forma estructural.

Sin embargo, nosotros entendemos que la rehabilitación de un espacio, no solamente es de forma, si no de fondo, al final del quinquenio, entregaremos al país una **RED DE TEATROS NACIONALES**, rehabilitados, con cartelera y en funcionamiento, como espacios para las artes, así como una agenda cultural continua, sistemática, libre y diversa.

Estrategia 2: Revitalización del Parque Zoológico Nacional, Saburo Hirao, Palacio Nacional, entre otros.

La reorganización en la administración de los espacios públicos con fines culturales se ha convertido en un tema urgente. Debemos trabajar en conjunto con los trabajadores, las comunidades aledañas, sus visitantes, la academia, la cooperación, las demás instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para iniciar un proceso de resignificación afectiva de estos espacios, para que la vinculación entre esos espacios y la población sea real y así podamos integrar el significado y la necesidad de su cuidado y protección.

Los parques nacionales como el Zoológico y el Saburo Hirao, son lugares de esparcimiento para las familias salvadoreñas, pero también espacios que nos acercan al conocimiento lúdico e interactivo con otras especies naturales.

El Palacio Nacional es, por su importancia arquitectónica e histórica, un lugar determinante del Centro Histórico de San Salvador. Pero, hasta ahora, ha permanecido como un espacio de uso selectivo y con restricción. Congregar en sus instalaciones la Colección Nacional de Arte, bajo el concepto de Galería Nacional permitiría, no solo revitalizarlo como espacio público, sino, además, darle el protagonismo que también posee la Catedral Metropolitana, las plazas y el Teatro Nacional como sedes de arte, cultura e identidad nacional.

Convertir al Palacio Nacional en la sede de la colección nacional de pintura permitirá a la población salvadoreña acceder al uso y goce de la cultura de una parte de la historia de la plástica nacional, específicamente del siglo 20. Este será el inicio de una colección más completa que abarque desde el arte rupestre de Corinto, Morazán, y que pase por la obra de Wenceslao Cisneros para finalizar con el arte del siglo XXI.

Esta colección permitirá no solo el disfrute visual, sino que, además, convertirá a la Galería en un espacio para la investigación y estudio.

EJE 6: PLAN NACIONAL DE BIBLIOTECAS, LECTURA Y ESCRITURA -PNBLE-

Objetivo programático: Modernizar la Red de Bibliotecas Públicas del país. Ofrecer acceso a la información y al conocimiento a través de servicios bibliotecarios integrados e innovadores que conlleven a la democratización del libro y la lectura.

Estrategia 1: Modernización de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas

Iniciaremos con la renovación de la Biblioteca Nacional, siendo esta la institución que recopila y preserva el patrimonio bibliográfico de El Salvador, reestructuraremos sus servicios, se capacitará y tecnificará el personal, se dotará de nuevas tecnologías, herramientas y recursos bibliográficos, modernizaremos sus instalaciones y se prestarán servicios en horarios accesibles. El plan de modernización se realizará con todas las Bibliotecas públicas y Municipales que estén registradas en la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Estrategia 2: Creación del Plan Nacional de Lectura

Colección primera infancia: conociendo el mundo

Dirigida a niños entre 0 y 8 años. Los libros serán destinados a las bibliotecas públicas que conformarán la Red Nacional, los Centros de Desarrollo Infantil, los hogares de niños, el ISNA y otras instituciones que trabajen con la primera infancia y su desarrollo. El proceso de selección y adquisición de las colecciones de libros para la primera infancia será de mucha importancia y realizada por especialistas.

Lectura cohabitando con la familia.

Esta serie busca crear o fortalecer las bibliotecas familiares de los hogares con menos acceso a los libros y a la lectura. Creando planes como: “compra tu casa con libros” conjunto con el FSPV. Será un conjunto de libros básicos de esparcimiento y hogar, que se adapten a las necesidades básicas de información.

Actualización de bibliotecas y dotación completa de bibliografía.

De manera regular se hará una selección y compra de libros correspondientes a las últimas novedades de diferentes géneros y áreas temáticas, con el fin de tener una oferta actualizada en las bibliotecas públicas que conforman la red.

Colección de audiovisuales, publicaciones periódicas y bases de datos.

Esta colección será conformada por materiales audiovisuales (audiolibros, música y cine) y suscripciones a bases de datos de revistas y periódicos de todo el mundo, como también bases de datos de libros y con mayor importancia crear un repositorio institucional para cada biblioteca municipal.

Estrategia 3: Formación.

Fomento a la lectura y bibliotecarios formados para el desarrollo de la comunidad.

Lectura en primera infancia.

Este programa enmarcado a la atención a la primera infancia, se propone para trabajar desde las bibliotecas públicas, dirigido para niños entre los 0 - 8 años y a sus familias. Se busca transformar al bibliotecario para que atienda a la comunidad, para promover a la comunidad actos de lectura significativos entre adultos y bebés, garantizando el uso de los materiales de la biblioteca, su circulación y aprovechando sus colecciones.

Biblioteca-escuela.

Este busca tener una estrecha relación entre la biblioteca pública de la comunidad y con los centros escolares a su alrededor. Los bibliotecarios serán formados como mediadores de lectura, para que las bibliotecas se vean como un espacio de ocio y recreación.

Lectura rural. Se formará al bibliotecario para que fomente la lectura en espacios rurales donde es difícil el acceso de los libros y la información en la familia.

Tutores departamentales de bibliotecas públicas.

Estos brindaran el servicio de seguimiento y tutorías en las bibliotecas públicas de cada municipio.

Promotores de lectura departamental y municipal.

Ofrecerán asesoría y acompañamiento a las bibliotecas públicas del país para la implementación de proyectos de lectura y escritura, divulgación de las colecciones y promoción de la biblioteca en la comunidad.

Estrategia 4. Talleres permanentes de escritura creativa

En un país donde no existen instituciones que enseñen escritura creativa, la implementación de esta práctica es de vital importancia.

Uno por cada zona del país, servirá para captar a las nuevas generaciones de narradores y poetas.

Con dos facilitadores, uno para narrativa y otro para poesía, se realizarán, cada sábado en las instalaciones designadas por el Ministerio de Cultura.

EJE 7: DESCENTRALIZACIÓN DE LA RIQUEZA CULTURAL SALVADOREÑA

Objetivo programático: Descentralizar la riqueza cultural en el territorio nacional para garantizar el acceso a la población salvadoreña.

Estrategia 1: Construcción de nuevas bibliotecas públicas

Construiremos 14 bibliotecas públicas, una en cada cabecera departamental tomando como modelo la Biblioteca Municipal de San Salvador, estas contarán con personal altamente calificado, internet de alta velocidad, amplio acervo bibliográfico, libros nuevos, área de computo, ludoteca, zona de lectura infantil, zonas lounge, zona de vídeo juego y horarios ampliados.

Estrategia 2: Implementar una Política Cultural de Museos Abiertos y Centros Interpretativos

En 2019 ya es necesario que la administración de los museos en El Salvador sea replanteada. En la nueva Red Nacional de Museos y Centros Interpretativos, reacomodaremos los espacios, abriremos nuevas exposiciones en las diferentes salas, asimismo, sacaremos los museos a la calle haciendo exposiciones itinerantes en espacios públicos como plazas, parques y jardines. Los horarios de atención se readecuarán para que sean los más favorables a la población, también, tendremos horarios con entradas gratuita, con el fin de garantizar el acceso de todas las personas a la nueva Red Nacional de Museos Abiertos y Centros Interpretativos.

Estrategia 3: Fortalecimiento de las Casas de la Cultura para su conversión en Polos Culturales Locales

La Red de Casas de la Cultura, data desde 1973 con el fin de crear espacios abiertos al público **para** generar y promover a nivel local y regional, el fomento de las expresiones artísticas-culturales y el fortalecimiento de las identidades locales. El actual Ministerio de Cultura, cuenta con 157 Casas de la Cultura en su red.

Con el tiempo, la mayoría de estas casas han sufrido un deterioro progresivo debido a diferentes factores internos y externos, la falta de innovación y recursos.

Partiendo de esta problemática y, pensando en ella como una oportunidad para impulsar mejoras, proponemos hacer un análisis exhaustivo de las necesidades de cada una de las Casas de la Red para convertirlas en verdaderos **polos culturales locales**, que sirvan de punto de encuentro y exposición de las culturas comunitarias e identidades locales, para reevaluar los objetivos con los que fueron creadas, garantizando su continuidad y sostenibilidad, no sólo económica si no también temporal.

Estrategia 4: Creación e implementación de las catorce orquestas sinfónicas, ensambles o agrupaciones musicales.

Tomando de base la experiencia con la Orquesta Sinfónica de San Salvador, iniciaremos el proceso para reinstaurar un verdadero Sistema Nacional de Coros y Orquestas, que se desarrollará, en principio, en cada una de las cabeceras departamentales del país.

Para favorecer las identidades locales, tomaremos en cuenta los talentos propios y costumbres de las comunidades, para escoger el

tipo de agrupación musical y coral que se implementará, basados en el respeto de los conocimientos propios.

Estrategia 5: Implementación de presupuestos participativos

Como una innovación dentro de la administración pública salvadoreña, proponemos la creación de una partida dentro del presupuesto del Ministerio de Cultura, dedicada a proyectos comunitarios que se desarrollen a través de presupuestos participativos.

EJE 9: CREACIÓN DE UNA POLÍTICA NACIONAL PARA EL ACCESO Y LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA.

Objetivo programático: Implementación de una política nacional para el acceso, la tecnificación y la producción cinematográfica

Estrategia 1: Creación de la Política Nacional de Apoyo a la Industria Cinematográfica

Proponemos crear una política consensuada por diversos actores y entidades de la sociedad civil, trabajadores del cine, así como distribuidores, consumidores, escritores, entre otros, para generar las condiciones y crear los cimientos de una industria cinematográfica.

Estrategia 2: Creación de la Cinemateca Nacional

Con la creación de la Cinemateca Nacional, proponemos un ente rector adscrito al Ministerio de Cultura, que tendrá como objetivos: conservar, difundir, promocionar y velar por el estudio e investigación del cine y audiovisual salvadoreño y latinoamericano, así como del cine que no forma parte del circuito comercial habitual, para que este pueda tener otras ventanas de exposición en los diferentes espacios públicos y polos culturales.

De igual forma, este organismo será el encargado de promover las muestras, ciclos y festivales de cine y audiovisuales que el Ministerio de Cultura impulse o tenga a bien crear de manera institucional o en asocio con municipalidades, organismos culturales o de la sociedad civil.

Estrategia 3: Creación del Instituto de Cinematografía

El compromiso adquirido ante la comunidad cinematográfica y audiovisual salvadoreña de transformar al cine en una bandera nacional se concretizará con la creación del Instituto Nacional de Cine que permitirá la acreditación, profesionalización y formación del personal académico, técnico y artístico que demanda la industria

audiovisual, así como abrir la posibilidad para que el cine salvadoreño pueda entrar en los diferentes circuitos de distribución apoyado desde el Ministerio de Cultura.

EJE 10: INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

Objetivo programático: Fomento de las industrias culturales y creativas.

Estrategia 1: Generar un clima favorable para las industrias culturales

Para la UNESCO las industrias culturales y creativas son: "Aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial". Este enfoque pone un énfasis no sólo en los productos propios de la creatividad humana que son reproducidos industrialmente, sino que da relevancia a la cadena productiva y a las funciones particulares que realiza cada sector para hacer llegar sus creaciones al público. Así, esta definición incluye actividades relacionadas a la publicidad, el mundo editorial, el guion cinematográfico, el diseño gráfico, entre otras, que contribuyen decisivamente en este proceso.

En nuestro país, existe la necesidad de hacer que la producción artística se vuelva rentable. No sólo por el ánimo de lucro y la dinamización económica atrás de ella, si no para poder entrar y volvernos competitivos en mercados internacionales.

Proponemos accionar estrategias de inversión, mecenazgo e incentivos fiscales que favorezca la construcción de nuevos modelos de participación y financiamiento de iniciativas dentro de las industrias culturales.

Estrategia 2: Protección de los derechos de autor, la propiedad intelectual individual y comunitaria

Junto al Centro Nacional de Registro, trabajaremos por la actualización del marco normativo registral y del registro de la propiedad intelectual y los derechos de autor, así como el reconocimiento de los derechos comunitarios de propiedad intelectual.

Estrategia 3: Apoyo a la industria Editorial

Fortalecimiento de la Dirección de Publicaciones e Impresos (DPI)

Fortaleceremos una industria editorial desde el Estado y fomentaremos los esfuerzos privados. Dotaremos a la DPI de

maquinaria y equipo de impresión nuevo que genere una producción literaria de altura, esta debe apostarle a una producción bilingüe, pensando en la comunidad de salvadoreños nacidos en Estados Unidos, que buscan un vínculo con El Salvador, para ello crearemos las siguientes colecciones:

Colección infantil (Educación inicial)

Es prioritario desarrollar una colección de libros infantiles que ayuden a comprender nuestra realidad y sirvan, además, como cimiento al desarrollo humano de nuestra niñez y juventud. Se tendrá un especial énfasis en los mitos fundacionales de El Salvador y temas como: Danzas, Gastronomía, Música, Cultura Popular, Lengua, Tradición Oral y Memoria Histórica.

Colección Premios Nacionales

Publicar los premios nacionales de manera digna y que sean distribuidos a nivel nacional es relevante para el desarrollo de nuestros escritores.

Lenguas indígenas

Se publicará literatura en lenguas indígenas que contribuya a la conservación y difusión de un legado milenario que mantienen las

comunidades indígenas en El Salvador. De esta manera se dará un aporte significativo a la revitalización de nuestras raíces lingüísticas e identitarias.

Además de estas colecciones antes mencionadas, será importante la renovación de antiguas y prestigiosas colecciones como Ficciones y Poesía. Por otro lado, debe haber un fortalecimiento del departamento de ventas de la Dirección de Publicaciones e Impresos. No se pueden publicar tantos libros si no se acompaña con una estrategia de ventas a nivel nacional e internacional.

Estrategia 5: Economía cultural

Estimularemos la creación de esquemas de apoyo fiscales y financieros, para potenciar los emprendimientos e industrias creativas, ya sea por la vía del financiamiento o los créditos blandos otorgados por la banca nacional para el desarrollo.

EJE 11: MULTICULTURALIDAD

Objetivo programático: Reconocimiento de las identidades salvadoreñas.

Estrategia 1. Creación del Instituto Nacional de Investigación Multicultural Salvadoreño.

Crearemos un instituto de investigación de las multicularidades en nuestro territorio, que sirva de espacio normalizador y potenciador de las lenguas originarias y los procesos lingüísticos de occidente y oriente, entre otros rasgos culturales. El Instituto también investigará temáticas sobre la diversidad identitaria afrodescendiente y culturas populares.

Estrategia 2. Inclusión de Educación intercultural en los planes de estudio.

Apostaremos a la educación intercultural desde la educación inicial. La educación intercultural bilingüe debe ser una apuesta nacional a largo plazo.

Estrategia 3. Cumplimiento de la Política Nacional de Pueblos indígenas.

Garantizaremos el cumplimiento de la Política Nacional de Pueblos Indígenas, para el goce de sus derechos individuales y colectivos, permitiendo su visibilización dentro de la sociedad, la práctica, las tradiciones y las minorías étnicas, la no discriminación, su desarrollo económico y social, su participación en la historia y cultura, entre otros.

Estrategia 4. Fortalecimiento y promoción de la Televisión Educativa

Promoveremos la creación de programas educativos sobre identidad, culturas populares y lenguas indígenas, en la producción salvadoreña e internacional. Con el objetivo de fomentar la educación intercultural y el entretenimiento, (trabajaremos en el doblaje de programas en lengua náhuat).

Estrategia 5. Creación de 10 nidos de inmersión lingüística

Impulsaremos la creación de 10 nidos de inmersión lingüística, para facilitar la enseñanza de lenguas indígenas. En algunas comunidades, trabajaremos los nidos de inmersión identitaria.

Eje 12. Cultura digital

Objetivo: Adecuar las herramientas tecnológicas para generar una agenda cultural digital.

Estrategia 1: Implementación de una cultura digital.

Construiremos plataformas de distribución digital de formación académica como: cursos, talleres y diplomados, incentivando la investigación científica para generar nuevos contenidos que respondan a los paradigmas culturales del siglo XXI.

Estrategia 2: Agenda Digital Cultural:

Crearemos una agenda cultural digital, que permita difundir y mejorar el acceso a la información a la población, sobre el quehacer artístico-cultural en sus diferentes expresiones.

Reingeniería del Ministerio de Cultura

Para fortalecer los procesos culturales del país, debemos mejorar la gestión cultural de su plataforma estatal. Darle una nueva cara e implementar políticas de diálogo con las personas y las comunidades será una de nuestras prioridades.

- **Simplificación administrativa:** Haremos un rediseño de los procesos administrativos para su rápida resolución y comunicación.
- **Revisión del presupuesto:** Revisaremos cada partida del presupuesto de Cultura para que coincida con la implementación de las estrategias priorizadas y consensuadas.
- **Reorientación del gasto:** Revisaremos los mecanismos de asignación del gasto y el ejercicio presupuestal.
- **Ministerio abierto y transparente:** Nos comprometemos a cumplir con las normativas vigentes en temas de transparencia y a erradicar las prácticas de corrupción administrativa, financiera y en las relaciones laborales al interior del ministerio.
- **Cultura para el Bienestar Social:** Todo el órgano ejecutivo a través de sus diferentes ministerios y secretarías, trabajaremos en conjunto y en coordinación para garantizar a la ciudadanía el goce y disfrute de sus derechos culturales para la mejora de su calidad de vida. Así mismo, abriremos el diálogo y la coordinación con las demás entidades locales y estatales. Entendemos que el fin último del Estado es la consecución del Bienestar Social de las personas.

- **Innovación digital:** Favoreceremos un gobierno abierto con procesos digitalizados, beneficiando la celeridad de las gestiones, la reducción de costos administrativos, facilitando el acceso, mejorando el resguardo de la información pública, minimizando los riesgos de pérdida de documentos y garantizando su durabilidad en el tiempo.